
CONSEJO SUPERIOR

Acta 02 del 2000

Fecha : Jueves 10 de febrero del 2000

Hora : 11:00 a.m.

Lugar Sala de Juntas Gobernación

ASISTENTES:

ERIC MORRIS TABOADA	Presidente
GLORIA VILLARREAL AMARIS	Reptante de los Decanos
CARLOS CABRA CABRA	Rptante de los Profesores
PEDRO ANTONIO LOBO CONTRERAS	Rptante de los Egresados
JAIME OSORNO NAVARRO	Rptante de los Estudiantes
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Rectora
ALFONSO URZOLA REVOLLO	Secretario

INVITADO:

ORLANDO ARROYO ANDRADE Vicerrector Administrativo

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación de Actas 013 de 1999 y 01 del 2000
3. Autorización comisión de viaje al exterior
4. Estudio de la propuesta para la creación de la emisora
5. Análisis de la situación de San Marcos
6. Modificación del plan de estudios del programa de Fonoaudiología
7. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum.

Dada la existencia de quórum se da por iniciada la sesión

2. Aprobación de Actas.

El Acta 013 de 1999, es aprobada por los asistentes, con algunas correcciones. El Acta 001 del 2000 es aprobado por los miembros del Consejo Superior , con excepción de *Jaime Osorno* y *Pedro Lobo* que no estuvieron presentes en la correspondiente sesión.

3. Viaje al Exterior.

La Rectora de la Universidad expone que en desarrollo de la idea de la Universidad Nacional del Caribe, el Vicepresidente de la República invitó a los rectores de la Costa

Atlántica a una reunión con el Rector de la University of West Indies, en la cual se desarrollará una experiencia de Universidad que cubre diecisiete (17) islas del Caribe.

Como resultado de dicha reunión el Vicepresidente de la República propone que los rectores de las Universidades Públicas de la Costa visiten dicha Universidad.

Informó que la comisión estará integrada por la Directora del ICFES, el Director de Colciencias, el Rector de la Universidad Nacional y los siete (7) rectores de la Costa Atlántica.

El viaje será patrocinado por el ICFES el cual pagará pasajes y hotel, ninguno de los rectores solicitará viáticos, por lo cual solicita la autorización de la comisión y los pasajes Montería - Bogotá - Montería.

El Consejo Superior decide aprobar la comisión de la Rectora a la Isla de Jamaica en las condiciones expuestas

4. Emisora.

La Rectora de la Universidad explica que mediante Resolución No. 3144 del 16 de noviembre de 1999, el Ministerio de Comunicaciones adjudicó a la Universidad de Sucre una Emisora de interés público con una capacidad de 5 KW y una frecuencia de 100.8 F.M.

Por lo anterior solicita modificar el presupuesto de la vigencia fiscal del año 2000 para poder cancelar la licencia de funcionamiento y el pago anual de derechos, lo mismo que los estudios que se deban presentar para el funcionamiento y reglamentación del uso de la Emisora, de la siguiente manera:

-Derechos de concesión	\$ 7.655.890,00
-Derechos anuales	<u>2.341.767,00</u>
Total del crédito	\$ 9.997.657,00

El Presidente del Consejo Superior pregunta que si se reunieron con la comunidad universitaria para debatir los criterios de funcionamiento y reglamentación del uso de la emisora.

El representante de los estudiantes recuerda que la Emisora debe tener mas una misión social que mercantilista, el representante de los profesores destaca que la Emisora sería un valioso aporte a la cultura de la región; la doctora *Gloria Villarreal* expone que la Emisora es una gran herramienta para la proyección social de la Universidad .

El Consejo Superior aprueba la creación de una emisora de interés público, aprueba crear un rubro denominado Emisora Universidad de Sucre con subcuenta para el pago de derechos de concesión, derechos anuales, estudio técnico, los cuales se abrirán con los valores pactados por el Ministerio de Comunicaciones; respectivamente se aprobó además,

abrir un rubro para la compra de equipos y gastos de funcionamiento, ya que no se previó al aprobar el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2000.

5. Análisis de la situación sede San Marcos.

La Rectora de la Universidad informa que en sede de San Marcos el Alcalde del municipio celebró un Convenio con la Universidad de Cartagena, para desarrollar unos programas en dicho Municipio, informa a demás que el Alcalde se comprometió con la Universidad de Cartagena a desarrollar las clases en la sede de la Universidad, por lo cual el Secretario General se trasladó a la ciudad de Cartagena en donde se reunió con el Asesor Jurídico de dicha Universidad. La Universidad de Cartagena envió un oficio al Alcalde de San Marcos donde le solicita asignarle un nuevo local para desarrollar las labores del convenio.

En este punto el Presidente del Consejo Superior manifiesta su extrañeza porque varios municipios del departamento de Sucre están firmando convenios con varias universidades distintas a la Universidad de Sucre e invita a que la Universidad realice visitas a los distintos municipios y proponerle la firma de convenios con la Universidad.

La Rectora explica que en efecto la Universidad ha hecho una labor en varios municipios de sucre, pero que algunos alcaldes no creen en lo nuestro. Explica que tiene conocimiento que la Universidad de Córdoba se encuentra en convenio con varias Alcaldías del departamento y que se le propuso que la Universidad participe de esos Convenios que pacte una reunión para definir ese tópico. Expone que las Universidades de la Costa estamos diseñando un mecanismo para poder ofrecer los distintos programas a distancia.

6. Modificación del plan de estudios del programa de Fonoaudiología

El Secretario del Consejo, informa que mediante Acuerdo 027 del 13 de septiembre de 1999, autorizó la creación del programa de pregrado cofinanciado de Fonoaudiología, con una duración de ocho (8) semestres y que en Consejo Académico atendiendo las sugerencias de la comisión evaluadora del ICFES, decidió recomendar a esta instancia la modificación de la intensidad semestral del programa de pregrado cofinanciado de Fonoaudiología, aumentándola a diez (10) semestres.

Los miembros del Consejo, luego de discutir y analizar lo señalado, decidieron aprobar la modificación de la intensidad semestral del programa de pregrado cofinanciado de Fonoaudiología y modificar el Acuerdo 027 de 1999, estableciendo en diez (10) semestres la duración del programa de pregrado cofinanciado de Fonoaudiología modalidad presencial, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

7. VARIOS

En este punto el presidente del Consejo *Dr. Eric Julio Morris*, manifiesta su preocupación porque algunos municipios del Departamento están suscribiendo convenios de cooperación con las Universidades Públicas distintas a la Universidad de Sucre y recomienda que se

busquen los mecanismos para que la Universidad pueda proyectarse socialmente hacia todos los municipios de Sucre.

La Sra Rectora *Luz Stella de la Ossa*, explica que en varias ocasiones ella misma y varios funcionarios de la Universidad se han trasladado a los distintos municipios del Departamento, para ofrecer a los Alcaldes la posibilidad de suscribir convenios con esos Entes territoriales sin obtener respuesta positiva. Aclara además, que con municipios como Sampedrés, San Pedro, Tolúviejo y Sucre-Sucre, se han suscrito convenios en los cuales las Alcaldías les corresponde aportar alguna suma de dinero, que hasta la presente no han cumplido.

El Presidente del consejo, propone una reunión en la que participen los distintos Estamentos de la comunidad universitaria para pensar en la Universidad que queremos, haciéndola más eficiente y más comprometida con su entorno regional.

Los demás miembros del Consejo manifiestan su beneplácito por esta propuesta, quedando por definir la fecha de esta reunión.

La Dra *Gloria Villarreal* Representante de los Decanos, manifiesta que la Universidad de Sucre debe trabajar más el aspecto de proyección social, la cual debe dirigirse a través de los diferentes programas para fortalecer las relaciones con el entorno por intermedio de los diferentes saberes o disciplinas, para que la comunidad le dé el reconocimiento y el aval de su quehacer, como se hace en la Facultad de Ciencias de la Salud que ha enfocado su proyección social hacia el fortalecimiento del primer nivel de atención, hacia la problemática de salud de la comunidad y al mejoramiento de la calidad de vida, de ahí el reconocimiento de sus profesionales.

Básica Primaria. El Vicerrector Administrativo profesor *Orlando Arroyo* explica la situación por la cual atraviesa la mayoría de los estudiantes que cursan el programa de Licenciatura en Básica Primaria, los cuales por distintas causas han venido acumulando deudas distintas, las cuales sobrepasan del Millón de Pesos.

Los miembros del Consejo, luego de escuchar la intervención del Señor Vicerrector Administrativo y de los Representantes Estudiantiles del programa de Licenciatura que fueron invitados para debatir este punto, decidieron realizar una reunión para el día 11 de febrero del presente, con la asistencia de la Directora del ICETEX Regional, cuyo único propósito es buscar que este organismo en asocio con la Universidad, establezca mecanismo de financiación de las deudas de los estudiantes de este programa.

Se da por terminada la sesión siendo las 1:45 de la tarde.

Original firmada por:
ERIC JULIO MORRIS TABOADA
Presidente

Original firmada por:
ALFONSO URZOLA REVOLLO
Secretario

Elvira D.

La Secretaria General y Jurídica (e) de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día miércoles 10 de mayo del 2000, en sesión de Consejo Superior.

Original firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria General y Jurídica (e)